

Comunicado de nuevo instrumento (estados financieros febrero 2017)

Banco del Estado de Chile

Ratings

Pablo Galleguillos
 Analista Instituciones Financieras
pgalleguillos@icrchile.cl

Mariela Urbina
 Subgerente Instituciones Financieras
murbina@icrchile.cl

Instrumentos	Rating	Acción de Rating	Tendencia	Metodología
Línea de bonos bancarios y las series de bonos S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8 y T9	AAA	Confirmación	Estable	Instr. de oferta pública emitidos por bancos, filiales e instituciones financieras.

Fundamentos de Clasificación

ICR clasifica en categoría AAA con tendencia “Estable” la nueva línea de bonos bancarios y las series de bonos S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8 y T9 de BancoEstado, instrumentos que se encuentran en proceso de inscripción en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

La clasificación se fundamenta en el respaldo económico que le otorga a la institución el Estado de Chile. Asimismo, la clasificación considera su posición relevante en el sistema financiero chileno, la positiva y creciente evolución de sus utilidades y los altos niveles de liquidez del banco. Por otro lado, incorpora los inferiores niveles de rentabilidad, eficiencia y capital, así como el mayor endeudamiento de la entidad con respecto al sistema financiero.

En atención a lo anterior, según nuestra Metodología de Clasificación, se otorga a la solvencia de BancoEstado la categoría SA1 (Support Assessments), la cual significa tener una muy fuerte a buena probabilidad de respaldo externo en forma predecible y oportuna. La deuda de la República de Chile es clasificada por nuestro aliado estratégico DBRS, en categoría AA- en escala internacional, siendo ratificada en enero de 2017¹. Adicionalmente, se debe señalar que el Estado de Chile ha mantenido su compromiso con el banco, realizando aumentos de capital por MMUS\$ 450 y capitalizaciones de utilidades de MMUS\$ 233 en los últimos tres años.

El banco posee una fortaleza de su franquicia muy fuerte dentro del sistema financiero chileno, la cual se ha mantenido a través del tiempo. Las colocaciones alcanzan a MM\$21.291.164 con una participación de mercado de 14,2%, ocupando a febrero de 2017 el 3° lugar² en el ranking. El porfolio se encuentra bien distribuido entre el segmento comercial y retail, la cartera comercial concentra un 51,6% de las colocaciones totales y posee una participación de mercado de 12,8%, la cartera de vivienda concentra un 38,5% con una participación de 20,3% y consumo conforma el 8,0% del total de colocaciones con una participación de 8,9%.

Considerando otros indicadores de actividad, BancoEstado se posiciona como uno de los actores más importantes de la industria financiera chilena. En efecto, al considerar la participación del número de tarjetas de débito, clientes de crédito, cuentas de ahorro y depósitos, el banco lidera en el ranking con participaciones holgadamente mayores a sus bancos pares. Asimismo, al emplear indicadores construidos a nivel transaccional, se observa que tanto en el número de operaciones de las tarjetas de débito, de transacciones operadas en cajeros automáticos y de número de las visitas de internet al sitio web, BancoEstado obtiene la mayor participación y logra la primera posición respecto a los demás bancos del sistema financiero.

La actividad se ha logrado con un riesgo moderado, aunque sobre el nivel registrado por el sistema. El índice de riesgo de las colocaciones ha aumentado desde 2,8% a 3,0% entre diciembre de 2009 y febrero de 2016. Con respecto a los índices de calidad, tanto la cartera deteriorada como la morosidad de 90 días o más se evidencian sobre el mercado, no obstante, se observa una evolución decreciente de dichos indicadores. Por otro lado, el banco presenta una adecuada cobertura en provisiones para las carteras comercial y de consumo. No obstante, el índice global presenta una menor cobertura que el sistema y sus bancos pares, en consideración a que las provisiones cubren en 0,84 veces la mora mayor a 90 días, mientras que para el mercado las cubren 1,29 veces, debido a la alta concentración de la cartera de vivienda, la cual posee menor cobertura que el sistema (0,30 veces versus 0,34 veces del sistema). Lo anterior se mitiga en parte, por las provisiones adicionales y los seguros estatales que posee esta cartera.

Durante el período 2009-2016 el resultado antes de impuesto de BancoEstado ha tenido una evolución creciente. No obstante lo anterior, las rentabilidades antes de impuesto (ROE y ROA) se han mantenido bajo los niveles de la industria bancaria, aun cuando el ROE del año 2016 (18,7%) supera al mercado (15,1%). BancoEstado, a enero de 2017, registró una utilidad antes de impuesto de MM\$ 45.263 similar a la alcanzada en el mismo periodo del año anterior.

Por otra parte, BancoEstado muestra una estructura de financiamiento bien diversificada, con fuentes estables y de acuerdo a la distribución de sus activos. El fondeo del banco se concentra bien distribuido entre depósitos a la vista, depósitos a plazo y bonos. No obstante, históricamente el patrimonio del banco se ha visto limitado, por lo cual ha ocupado en mayor medida su capacidad de endeudamiento³. En efecto, febrero de 2017, el banco presenta un endeudamiento de 20,6 veces y con un índice de Basilea de 11,3% (a diciembre 2016).

El banco se encuentra inscribiendo una línea de bonos y realizando su primera emisión sobre la línea, con el objetivo de financiar sus planes de crecimiento comercial.

Las siguientes son características principales de la línea:

Monto de la línea: UF 100 millones

Plazo de la línea: La Línea de bonos tiene un plazo máximo de 20 años a contar desde la fecha de la escritura del contrato de emisión de la línea.

Características generales de los bonos: Los bonos que se emitan con cargo a la línea tendrán las siguientes características:

- Podrán ser colocados en el mercado local y se emitirán desmaterializadamente.
- Podrán expresarse en unidades de fomento, en pesos o en dólares de los Estados Unidos de América y serán pagaderos en pesos en el caso de estar expresados en unidades de fomento o en pesos y en dólares de los Estados Unidos de América en caso de estar expresados en dicha moneda.
- Los bonos que se emitan en una o más series y sub-series.
- El monto, características y condiciones especiales de las emisiones con cargo a esta línea se especificarán en las respectivas escrituras complementarias.
- Los bonos de la línea devengarán sobre el capital insoluto, el interés que se señale en las respectivas escrituras complementarias y

las amortizaciones del capital de los bonos se efectuarán en las fechas indicadas en dichas escrituras.

- La línea de bonos contempla el rescate anticipado en forma total y parcial.
- La línea de bonos no contempla garantía alguna, salvo el derecho de prenda general sobre los bienes del emisor de acuerdo a los artículos dos mil cuatrocientos sesenta y cinco y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve del Código Civil.

Las principales características de los bonos de la primera emisión, series: S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8 y T9 son los siguientes:

- La emisión de bonos considera bonos expresados en unidades de fomento por un monto total equivalente a 50 millones de unidades de fomento.
- La emisión consta de 18 series a saber: series S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, T1, T2, T3, T6, T7 y T8 por UF 3,0 millones cada una y las series S9, T4, T5 y T9 por UF 2,0 millones cada una.
- Las series S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, T1, T2, T3, T6, T7 y T8 están compuestas por 6.000 bonos a un valor nominal de 500 UF cada uno y las series S9, T4, T5 y T9 están compuestas por 4.000 bonos a un valor nominal de 500 UF cada uno.
- El plazo de colocación de los bonos expirará en sesenta meses a contar de la fecha de su inscripción en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
- El Plazo de las series se encuentra establecido en sus respectivas tablas de desarrollo.
- Los bonos bancarios devengarán una tasa interés anual vencida, compuesta semestralmente, base 360 días sobre el capital insoluto reajustado de acuerdo a la variación de la Unidad de Fomento.
- Los bonos no contemplan rescate anticipado.
- Los Bonos de esta emisión se encuentran acogidos al artículo 104 de la Ley de Impuesto a la Renta, contenida en el artículo primero del decreto Ley N° 824, publicado en el Diario Oficial del 31/12/1974.

Definición de Categorías

CATEGORÍA AAA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se verían afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

¹ <http://www.dbrs.com/research/305279/chile-republic-of-rating-report.pdf>

² Sin considerar las colocaciones de en el Exterior

³ El endeudamiento del banco, medido como pasivos totales sobre patrimonio

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.